

Radicado: S 2018060368564

Fecha: 16/11/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 8973 - LIMITADA MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (TERRITORIALES)”

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales N° 0007, 0008 del 2 de enero de 2012 y 2016070006099 del 24 de noviembre de 2016, Decreto de Encargo No. 2018070003511 del 15 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución..."*.
2. De conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.
3. El Decreto 1082 de 2015, establece como una de las modalidades de selección para la contratación, la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales.
4. Para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) www.contratos.gov.co y en la oficina de la Subsecretaría Logística de la Gobernación de Antioquia calle 42 B N° 52-106 Oficina 1010, teléfono 3839345. Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOP, el día 2 de noviembre de 2018, y en la página Web de la Entidad.
5. Para adelantar el proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta inversa No. 8973, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA”**, se estimó un presupuesto oficial de CIENTO ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS (\$111.177.080,00) IVA incluido
6. El Departamento de Antioquia cuenta para el presente proceso de selección con las siguientes disponibilidades presupuestales:

BANCO DE PROYECTOS: 2016050000140

ELEMENTO PEP: 22-0098

NOMBRE: Infraestructura Física y equipamiento



Secretaría General- Subsecretaría Logística

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1011 - Teléfono: (4) 3839345
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Handwritten signature



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PROGRAMA: 7.0.2.0.4 – Modernización de la Infraestructura Física, bienes muebles, parque automotor y sistema integrado de seguridad.

RUBRO PRESUPUESTAL: A.15.3/1122/4-1011/370204000/220098

CDP: 3600003069 del 8 de agosto de 2018 por valor de \$232.000.000

VIGENCIA FUTURA: N/A

7. Se han cumplido los requisitos previos exigidos por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, por los artículos 2.2.1.1.2.1.1; 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007; esto es, se cuenta con los estudios previos, proyecto pliego de condiciones y se publicó aviso de convocatoria con plazo para manifestar interés como Mipyme, señalando en dicho aviso que para el **“presente proceso se tiene un presupuesto oficial, inferior a los US\$125.000, razón por la cual le es aplicable la limitación a MIPYMES.”**
8. Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, incluido en el Aviso de Convocatoria y en el Proyecto de Pliego de Condiciones, fueron recibidas seis (6) Manifestaciones de Interés Cierre a Mipymes, las cuales reposan en el expediente del proceso, siendo revisadas por el Comité Asesor y Evaluador, en donde se evidencia que las seis (6) aportadas requirieron cierre a Mipymes Territoriales Antioquia. Así las cosas, se procederá a la limitación del proceso a **MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (TERRITORIALES)**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

MANIFESTACIONES LIMITACIONES MIPYMES- SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 8973							
NOMBRE DE LA SOCIEDAD	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	REVISOR FISCAL	CONTADOR	CERTIFICADO	CIERRE MYPIME NACIONAL	CIERRE MYPIME TERRITORIAL
TAPICERIA APOLO-DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO	8.272.894-3	DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO, identificado con c.c. 8.272.894	N/A	BEATRIZ ELENA JARAMILLO CABALLERO, identificada con c.c. 43.741.552 y TP. 141862-T	<p>Aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado de Registro Mercantil expedido el 3 de noviembre de 2018, por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia -Documento firmado por el propietario del establecimiento de comercio y por la contadora, solicitando la limitación a mipyme. -Fotocopia de la tarjeta profesional de la contadora pública y certificado de la Junta Central de Contadores del 27 de septiembre de 2018 		X
ECOSUMINISTROS CLAEN S.A.S.	900.501.878-4	DORIS MARIA GARCIA VÁSQUEZ, identificada con c.c. 32.255.485	N/A	VIDAL RESTREPO LÓPEZ, identificado con c.c. 71.758.389 y TP.63477-T	<p>Aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado de Existencia y Representación Legal expedido 29 de octubre de 2018, por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia -Documento firmado por el representante legal y el contador solicitando la limitación a mipyme. -Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público y certificado de la Junta Central de Contadores del 8 de agosto de 2018 		X
METALMUEBLES	890.935.807-9	ÁLVARO DE JESÚS CHALARCA CANO, identificado con c.c. 8.344.824	WILMER ALEXANDER GIRALDO AGUDELO, identificado con c.c. 1.020.395.965 y TP 141060-T	N/A	<p>Aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado Existencia y Representación Legal expedido el 17 de octubre de 2018, por la Cámara de Comercio Aburrá Sur -Documento firmado por el representante legal y el Revisor Fiscal, solicitando la limitación a mipyme. -Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público y certificado de la Junta Central de Contadores del 29 de octubre de 2018 		X



Secretaría General- Subsecretaría Logística

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1011 - Teléfono: (4) 3839345
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

golly



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DIVISER S.A.S.	811.028.699-1	CARLOS ARTURO SÁNCHEZ, identificado con c.c. 71.707.180	N/A	JHON FREDY ZAPATA MONCADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.584.371 y T.P. 93234-T	<p>Aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado Existencia y Representación Legal expedido el 6 de noviembre de 2018, por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia -Documento firmado por el representante legal y el contador público, solicitando la limitación a mipyme. -Fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores del 31 de octubre de 2018 	X
SERTECOPY S.A.S.	830.513.039-1	JHON FREDY DE JESUS CASTAÑO GARCÍA, identificado con c.c. 71.703.311	N/A	MIRIAM JARAMILLO VALENCIA, identificada con c.c. 43.038.456 y TP.23060-T	<p>Aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado Existencia y Representación Legal expedido el 17 de octubre de 2018 -Documento firmado por el representante legal y por la contadora pública, solicitando la limitación a mipyme. -Fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores del 13 de septiembre de 2018 	X
COCOYONDO S.A.S.	900.735.378-8	MARTHA IRENE VERA CEBALLOS, identificada con c.c. 43.824.019	N/A	SERGIO ANDRÉS RAMÍREZ VÉLEZ, identificado con c.c. 71.716.037 y T.P. 90107-T	<p>Aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado de Registro Mercantil del Centro de Copiado y Papelería Cocoyondo S.A.S. expedido el 8 de noviembre de 2018 -Documento firmado por la representante legal y el contador público, solicitando la limitación a mipyme. -Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público y certificado de la Junta Central de Contadores del 31 de agosto de 2018 	X

9. El aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones permanecieron publicados desde el día 2 de noviembre de 2018, esto es por más de cinco (5) días hábiles.
10. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

En primer lugar, El Departamento de Antioquia, está incluido en la lista de entidades a las que les aplican los tratados.

En segundo lugar, el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Una vez revisadas las exclusiones, se determina que no hay lugar para acuerdos comerciales, toda vez que el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, contempla la excepción No. 14, las convocatorias limitadas a MIPYME y por ello se encuentra excluido de la aplicación de los Acuerdos y Tratados Internacionales.

11. Como consecuencia de lo anterior **EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA GENERAL**, considera procedente ordenar la apertura limitada a **MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (TERRITORIALES)** de la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica No. **8973**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA"**, de conformidad con el contenido del artículo 2.2.1.2.4.2.3 Limitaciones Territoriales del Decreto 1082 de 2015.



Secretaría General- Subsecretaría Logística

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1011 - Teléfono: (4) 3839345
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

[Handwritten signature]



12. En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de contratación.
13. El presente proceso de selección, se llevará a cabo teniendo en cuenta el Cronograma establecido en la presente resolución, las fechas establecidas en el mismo podrán ser objeto de modificación mediante adenda, la cual deberá incluir el nuevo cronograma, tal y como lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
14. Con el fin de dar estricto cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, así como al deber de selección objetiva en el proceso de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se conformó el Comité Asesor y Evaluador de la presente contratación mediante la Resolución No. 2018060237509 del 10 de agosto de 2018, modificada mediante Resolución No. 2018060366502 del 1 de noviembre de 2018.

En mérito de lo expuesto, El Secretario General Encargado del Departamento de Antioquia.

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura limitada a **MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (TERRITORIALES)** de la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica No. **8973**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA"**, de conformidad con el contenido del artículo 2.2.1.2.4.2.3 Limitaciones Territoriales del Decreto 1082 de 2015. El presupuesto estimado es de CIENTO ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS (\$111.177.080,00) IVA incluido. El contrato tendrá un plazo estipulado de quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el día 20 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: Establecer el cronograma para las etapas del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. **8973**, **LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN ANTIOQUIA**, que, para todos los efectos, la dirección y control del proceso será la Subsecretaría Logística del Departamento de Antioquia, ubicada en el edificio del Centro Administrativo Departamental –CAD- Gobernación de Antioquia, de la ciudad de Medellín, Calle 42 B N° 52-106 piso 10 Oficina 1010, Medellín, Teléfono: 3839345.

Es importante señalar que se tomarán como días hábiles, el sábado 17 de noviembre y 24 de noviembre de 2018, en atención al Decreto Departamental No. 2018070003236 del 30 de octubre de 2018 "Por medio del cual se modifica transitoriamente la jornada laboral para los empleados públicos del Departamento de Antioquia"

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1. Aviso de convocatoria pública	2 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
2. Publicación de los estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones en la página Web del portal Único de contratación	Desde el 2 de noviembre y hasta el 13 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
3. Audiencia de aclaración del proyecto de pliegos de condiciones (La asistencia a esta audiencia no es obligatoria)	7 de noviembre de 2018, a las 2:00p.m.	Lugar: Edificio de la Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106, piso 10, oficina 1010, Subsecretaría Logística
4. Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 13 de noviembre de 2018, hasta las 3:00p.m.	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of.



Secretaría General- Subsecretaría Logística

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1011 - Teléfono: (4) 3839345
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

gdy



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

		1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
5. Respuesta a las observaciones	15 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
6. Manifestación de Interés para limitar la convocatoria a MIPYMES	Hasta el 15 de noviembre de 2018, hasta las 5:00p.m.	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
7. Publicación de Resolución de Apertura del proceso de selección	16 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
8. Publicación del pliego de condiciones definitivo	Desde el 16 de noviembre de 2018 y hasta el 19 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
8. Plazo para presentar Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 19 de noviembre de 2018	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
9. Respuesta a las observaciones	20 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
10. Publicación de adendas	Hasta el 20 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
11. Cierre del proceso de selección y entrega de propuestas	21 de noviembre de 2018 hasta las a las 3:00p.m.	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010
12. Apertura de propuestas	21 de noviembre de 2018, a las 3:15 p.m.	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010
13. Término para subsanar requisitos habilitantes	DE ACUERDO CON EL TERMINO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE SUBSANACION	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
14. Simulacro Subasta inversa	22 de noviembre de 2018 a las 3:00p.m.	Plataforma electrónica
15. Publicación del informe de evaluación	23 de noviembre de 2018 hasta el 27 de noviembre de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
16. Observaciones a la evaluación	Hasta el 27 de noviembre de 2018	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
17. Plazo máximo para subsanar requisitos habilitantes (hasta por un día hábil antes de la apertura de sobres del formulario de propuesta económica)	Hasta el 28 de noviembre de 2018 hasta las 10:00a.m.	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010 o Dirección electrónica: contratosgeneral@antioquia.gov.co
18. Actualización de informe de evaluación	En caso de requerirse la actualización, se dispondrá de un traslado en el documento que contiene la actualización	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
19. Apertura de sobre económico-inicio del certamen de subasta	30 de noviembre de 2018, a las 10:00a.m	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010



Secretaría General- Subsecretaría Logística

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1011 - Teléfono: (4) 3839345
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

gdy

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

20. Subasta electrónica	30 de noviembre de 2018 a las 3:00p.m.	Plataforma electrónica
21. Resolución de adjudicación y respuesta a las observaciones a la evaluación	3 de diciembre de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
22. Publicación de la resolución de adjudicación	3 de diciembre de 2018	Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/
23. Plazo máximo para la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010
24. Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (03) días siguientes a la expedición del contrato	Subsecretaría Logística Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 10 Of. 1010

TERCERO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y la Ficha técnica en la página del Portal Único de Contratación–SECOP I, en la fecha establecida en el cronograma.

CUARTO: Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página www.contratos.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso.

QUINTO: El Comité Asesor y Evaluador actuará de conformidad con los principios, reglas y procedimientos señalados en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

SEXTO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación estatal SECOP I

Dada en Medellín, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Carlos Arturo Piedrahita
CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CARDENAS
Secretario General Encargado

Elaboró: Aidé del Pilar García Holguín /Profesional Universitario
Revisó: Karen Ríos Martínez /Profesional Universitario Líder Gestor
Elaboró: Álvaro Uribe Moreno/Subsecretario Logístico



Secretaría General- Subsecretaría Logística

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1011 - Teléfono: (4) 3839345
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia